



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jilato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C. Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2019 00 843 00			
DEMANDANTE	Florencia Rodríguez Cabrera	DOC. IDENT.	65.501.226
DEMANDADO	Consuelo Quintana Pérez y José Germán Zárate Pinzón		
PRETENSIÓN	Contrato realidad y prestaciones sociales		

Obra en el expediente contestación de demanda radicada en término por las personas naturales demandadas, sobre la que el despacho ha verificado que cumplen con los lineamientos fijados por el Art. 31 del CPT Y SS.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: RECONOCER personería al (la) Dr. (a) JUAN FRANCISCO PAZ MONTÚFAR como apoderado (a) judicial de CONSUELO QUINTANA PÉREZ Y JOSÉ GERMÁN ZÁRATE PINZÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA, por parte de CONSUELO QUINTANA PÉREZ Y JOSÉ GERMÁN ZÁRATE PINZÓN

TERCERO: FIJAR para que tenga lugar audiencia obligatoria de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y de fijación de litigo el día SIETE (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), de conformidad con lo establecido por el Art. 77 del C.P.T. y S.S. modificado por el Art. 39 de la ley 712 de 2001. Se deja constancia que a continuación será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

CUARTO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlatto33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE
2021

Por ESTADO N.º 200 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO